14

Para despachos de oficio dos mrs. Año de 1639:

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEIS, CIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Ento da la dicha cantidad con todas sus propiedades y censos y bienes libres que tiene y la cuenta a cordo que hasta el martes primero que viene el dicho p.o en las demas fianzas y se traigan a este ayuntam.to y si no las diere pasado este dia se corra en quiebra y los escrivanos mayores den razon el dicho dia de como las a dado o no y si no lo hicieren corran por su quenta los daños

Renta del contraste

La renta del contraste de la alcavala perteneciente a su mag.d rematada para este p.te año en manuel gomez en ciento treinta y un mill ciento y noventa y siete reales y m.o inclusos prometidos obligado el dicho como principal y su muger y padre como sus fiadores por ante martin marin s.o de rentas R.s la cuenta de su probacion y por no se conformar a cordo que se bote y voto en la forma siguiente

Se vota

el señor don fran.co de Rocamora Dig.or que de mas fianzas

el señor don ant.o de alcornoz Dig.or que los aprueba

el señor don nicolas de avellaneda Dig.or assy

el señor don fran.co tomas Dig.or que de mas fianzas

el señor don diego fuster Dig.or que se corra la quiebra

el señor don tomas galtero Dig.or como el s.or don ant.o de alcornoz

el señor ju.o de ybarra Dig.or assy

el señor don fran.co galtero Dig.or assy